



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7230

Aprobación definitiva crédito extraordinario y suplemento de crédito 5/2024

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento de Calvià, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, aprobó inicialmente la modificación de Crédito por Pleno número 5 en el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2024 y se publicó en el BOIB núm, 86, de 29 de junio de 2024.

Habiendo transcurrido el termino de exposición al público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de Crédito en la modalidad de Crédito extraordinario y suplemento de Crédito número 5/2024, por lo que queda aprobada, transcribiéndose el detalle de la modificación:

“PRIMERO.

Aprobar el expediente de modificación de Crédito núm. 5/2024, en la modalidad de Crédito extraordinario y suplemento de Crédito con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Presupuesto de gastos

ORG	FUN	EC	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
101	13200	2210400	VESTUARI POLICIA	60.000,00	5.727,91	65.727,91
101	13200	6240000	ADQUISICIÓ ELEMENTS DE TRANSPORTS	25.000,00	33.124,24	58.124,24
102	33400	2270603	CAMPAMENTS	0,00	48.384,57	48.384,57
202	92206	2260400	INDEMNITZACIONS RESPONSABILITAT CIVIL	50.000,00	90.000,00	140.000,00
502	17000	2279901	SERVEI CONTROL DE PLAGUES	86.000,00	17.612,42	103.612,42
602	45005	2270400	RETIRADA RESIDUS PLATGES	20.000,00	14.109,58	34.109,58
602	45005	6330001	INVERSIÓ ACCESSIBILITAT	27.710,00	35.000,00	62.710,00
701	23301	2269900	TRANSPORT PERSONES AMB DISCAPACITAT	213.870,00	20.000,00	233.870,00
802	32000	4100000	IMEB	8.082.809,04	30.000,00	8.112.809,04
802	32000	7100000	IMEB-INVERSIÓ	294.003,00	100.000,00	394.003,00
802	93000	2270600	MANTENIMENT APLICACIONS	15.000,55	75.000,00	90.000,55
802	93000	2270602	PLA D'AUDITORIES	20.000,00	51.000,00	71.000,00
802	94000	4610001	TRANSFERÈNCIA CIM SERPREISAL	336.000,00	68.187,25	404.187,25
			TOTAL		588.145,97	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	APLICACIÓ RLT PER DESPESES GENERALS	588.145,97
	TOTAL	588.145,97

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.





b) La insuficiencia o inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esta finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.”

Calvià, *(firmado electrónicamente: 22 de julio de 2024)*

El teniente de alcalde de Economía, Contratación y Deportes

Javier Tascón Piña

